

PARRAL, febrero 09 del 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 406 /

VISTOS:

 El Decreto Nº 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-

2) La Factura N° 829 de fecha 30.01.2009 de "COMERCIAL Y CONSTRUCTORA TIVOLI LIMITADA"

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2901	F	ESPEJO CON MARCO DE ALUMINIO.	\$5.800	DIRECCION DE OBRAS.

TOTAL

\$ 5.800.-

 DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-999-000-000 "OTROS", la suma de \$ 5.800- (cinco mil ochocientos pesøs) ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal JUAN CARLOS CASTILLO CERDA * Alcalde de Parral (S)

IUE/ARC/RVO/pep. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.